



PROTOCOLO DE PROTECCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA SALUD FRENTE AL COVID-19 EN ENTRENAMIENTOS

Madrid a 09 de septiembre de 2020

Por medio del presente Protocolo interno, en cumplimiento de lo estipulado por la Real Federación de Fútbol de Madrid, el Club Deportivo ACD FATIMA procede a establecer los criterios y parámetros sobre la protección y prevención de la salud frente al COVID-19 en todas las actividades de entrenamiento establecidas por el club dentro de las instalaciones del Polideportivo Municipal de las Cruces, donde el Club ACD FATIMA desarrolla su actividad deportiva en la temporada 20/21

La normativa que rige este protocolo deberá ser conocida y respetada por todas aquellas personas que, de alguna forma, estén vinculadas al Club. Siendo su contenido referencia obligada de comportamiento para entrenadores, jugadores y acompañantes. Todo aquel que no cumpla dichas normas, podrá ser expulsado del recinto, sin perjuicio de las acciones legales que se pudieran emprender en su contra.

En el caso de menores de edad serán los padres, madres y/o tutores/as de los/as mismos/as los responsables de atender a la información recogida en este documento, así como de inculcar a sus hijos/as y/o tutorizados/as la necesidad de respetar las condiciones establecidas con el fin de reducir el riesgo que la práctica deportiva pueda suponerle al mínimo posible

Debido a los posibles procesos de actualización y cambios en las normativas vigentes, el ACD FATIMA modificará este Protocolo conforme a las decisiones que tomen las Autoridades competentes. Dichos cambios serán convenientemente notificados a todos los interesados.

Por todo lo anteriormente descrito, el Club ACD FATIMA informa de las siguientes

Normas de obligado cumplimiento en entrenamiento

1.- *Prevención.*

- Ante cualquier síntoma relacionado con COVID19 de un jugador se deberá seguir los protocolos generales de salud establecidos por las autoridades sanitarias y, por supuesto, **no acudir a las instalaciones deportivas** avisando de inmediato al entrenador del equipo al que pertenezca el jugador afectado

Igualmente, todos los jugadores del club ACD FATIMA deberá rellenar y firmar la DECLARACIÓN RESPONSABLE PARA EL REINICIO DE ACTIVIDAD DEPORTIVA (ANEXO III)

Sin la aceptación firmada de este documento no se podrá realizar entrenamientos ni actividades de competición

2.- *Uso de Mascarilla*

- **El uso de la mascarilla es OBLIGATORIA** para todo los usuarios (jugadores y acompañantes) en todo el recinto del polideportivo con independencia del mantenimiento de la distancia física de seguridad.



- Los jugadores **SE PODRAN QUITAR LA MASCARILLA EN LOS ENTRENAMIENTOS SOLO CUANDO LO INDIQUE EL ENTRENADOR**. No será obligatoria en el caso de ejercicios individuales en los que se respete la distancia de 1'5 metros. En cualquier caso, ante la cambiante situación sanitaria, este punto se irá adaptando a la nueva normativa al respecto que se vaya publicando.

** Hay que indicar que el vigente "Protocolo_REINICIO_ACT_DEPORTIVAS_RFFM_V6" de la Real Federación de Fútbol de Madrid contempla como **OBLIGATORIO el uso de mascarilla en partidos de competición para todos los jugadores y en cualquier circunstancia.**

3.- Acceso a la instalación

- El acceso desde el exterior a los campos de fútbol será **a través de la puerta principal** (la de entrada por Avda. de los Poblados) a través de la puerta exterior que hay subiendo por la rampa a la derecha siguiendo el camino delimitado, se accederá a los campos (siempre con la mascarilla puesta).

No existe posibilidad de acceder al interior cubierto por ningún punto de acceso

- Los acompañantes de los jugadores:
 - ✓ **Podrán entrar en las instalaciones** acompañando a los menores a su cargo respetando y haciendo respetar las normas establecidas en este documento por las mismas zonas que los jugadores, escalonadamente, manteniendo la distancia de seguridad y con mascarilla
 - ✓ **Podrán presenciar los entrenamientos y competiciones** situándose en la grada y/o alrededores del campo. SIEMPRE Manteniendo una distancia de 1'5 metros entre ellos y con la mascarilla puesta.
 - ✓ **No podrán acceder al interior cubierto de la instalación** salvo situaciones de emergencia y después de avisar a los responsables del centro.
 - ✓ **No podrán entrar dentro del terreno de juego** ni sentarse en los banquillos de suplentes
 - ✓ Está terminantemente **PROHIBIDO FUMAR** en el interior de las instalaciones.
- Los Jugadores/as deberán llegar **15 MINUTOS** antes del comienzo del entrenamiento al polideportivo. **No se podrán incorporar al entrenamiento** si llegan más tarde de la hora concertada.
- Es OBLIGATORIO para acceder a los campos de fútbol la toma de temperatura (detector térmico) y el lavado de manos con Gel Hidroalcohólico de cada jugador/a. Esto se realizará en el PUNTO DE HIGIENE situado a la altura del Almacén de material exterior y será realizado por personal del club.

Un jugador solo podrá acceder a los campos de fútbol si su temperatura es INFERIOR A 37,3°C.

Los padres/tutores de jugadores que, bien por su edad o por su situación particular, necesiten de un acompañante en el desplazamiento casa-polideportivo **deberán esperar a que se tome la temperatura al jugador y verificar que todo esta correcto.**



- El equipo que se disponga a entrar al campo (previo paso por el punto de higiene) deberá esperar para la entrada en los lugares habilitados para ello (**DESCAMPADOS ANEXOS AL CAMPO DE FÚTBOL 7 Y 11 A DERECHA A IZQUIERDA**) sin interrumpir ni bloquear el paso a los jugadores salientes.

4.- Normas de entrenamiento

- La duración de la práctica deportiva se ajustará de manera que se pueda evitar los cruces entre los diferentes equipos dentro del campo.
- EI NÚMERO MÁXIMO DE PARTICIPANTES por grupo será de **20 personas en entrenamientos**, incluyendo en ese número al personal técnico y los entrenadores.
- Los jugadores deberán:
 - ✓ **Venir vestidos con la ropa de entrenamiento y con zapatillas**, se pondrán las botas en el campo de fútbol o en los lugares habilitados en espera de la entrada al campo.
 - ✓ **Ir al campo provisto con su PROPIA BOTELLA para hidratarse**, estando prohibido compartir cualquier bebida, comida u objeto personal. Queda inhabilitada la fuente de agua por conllevar riesgos al ser compartida.
 - ✓ **Dejar sus mochilas en el banquillo correspondiente al campo de juego** siguiendo las indicaciones de los entrenadores y sin posibilidad inicialmente de utilizar las taquillas ni jaulas del centro.
- Los balones y el resto del material utilizado **se desinfectarán** siempre al principio y final de cada sesión y cuando el entrenador lo considere necesario dentro del propio entrenamiento. Esta actividad será responsabilidad de los entrenadores de cada uno de los equipos
- **No podrán usarse los vestuarios de la instalación que permanecerán cerrados.** Al no disponer de vestuarios se procurará traer únicamente lo indispensable para la práctica deportiva.
- **Se habilitarán los aseos pequeños solo para emergencias.** Los menores de edad podrán ser acompañados hasta la puerta exterior, una vez ahí deberán acceder individualmente, pero es recomendable evitar al máximo su uso para evitar contagios.

Por medio del presente, se designa como COORDINADOR Y RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO DEL PROTOCOLO a **D. JORGE RODRIGUEZ FERNANDEZ** presidente del Club Deportivo ACD FATIMA.

Tu salud es lo más importante.

